



PAN presenta recurso legal ante SCJN para resolver controversia del Inai

RAÚL RAMÍREZ

La fracción parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados, presentó un *amicus curiae* ante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a fin de ayudar con más elementos que resuelvan la parálisis que mantiene el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y puedan sesionar.

En conferencia de prensa, los diputados panistas Héctor Saúl Téllez, María Elena Pérez-Jaen y Wendy González, a nombre de su bancada detallaron que el objeto de este recurso es facilitar más información que permita a los ministros de la corte resolver la controversia constitucional interpuesta por el Inai y sacar a este de la indefinición.

El recurso jurídico amicus curiae (amigos de la corte) son informes técnicos que presentan personas ajenas a un litigio, pero que tienen interés en el tema y buscan brindar argumentos para la resolución de un asunto, dar su opinión jurídica, proporcionar información sobre el caso o alertar sobre posibles efectos de una decisión.

Los legisladores panistas explicaron que entregaron razonamientos jurídicos a fin de que lleven a cabo una resolución expedita con más argumentos que atiendan la solicitud y la controversia del Inai.

"No podemos permitir que la voluntad de una persona, que es el Presidente de la República, tenga secuestrado al Instituto Nacional de Acceso a la Información y con esto se esté materializando la frase célebre que algún día dijera el presidente de vivir en un mundo ideal, de opacidad y de falta de transparencia", señaló el panista Héctor Saúl Téllez.

Al respecto, Pérez-Jaen confió que el fallo que tome la SCJN sea favorable al órgano que se mantiene inoperante, debido a que el Senado de la República no ha designado a los dos comisionados que le faltan al instituto, motivo por el cual no cuenta con el quórum legal para sesionar.

"Es preocupante lo que está ocurriendo en el Inai, tienen ya más de 5 mil recursos de revisión, en sustanciación, pero desafortunadamente, mientras no se tenga el quórum legal, por lo menos de 5 de los 7 comisionados, no se puede resolver", refirió la también excomisionada del instituto.

Adelantó que **en los próximos días presentarán otras acciones legales, para aplicar el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, que indica que tiene que haber como mínimo cinco comisionados.**



"Es inaudito lo que está pasando, no puede ser que sigan pasando los meses y el Inai siga totalmente paralizado, tomado, atorado por la decisión de un solo hombre, es evidente que la intención del gobierno y del Presidente de la República es vivir en la opacidad; mientras menos transparencia, mejor, lo han dicho de manera abierta", señaló en su intervención la diputada Wendy González.